

**Boletín 053**

**Rionegro, mayo 24 de 2024**

## **Habrà más operativos de recuperación del espacio público en Rionegro**

La Subsecretaría de Convivencia y Control Territorial seguirá adelantando, con su equipo de trabajo, y con el acompañamiento de la Fuerza Pública, los operativos de recuperación del espacio público que está siendo ocupado de manera irregular. Lo anterior obedece a lo dispuesto en el Decreto 236 expedido por la Administración Municipal de Rionegro el 21 de mayo del presente año, y por medio del cual se adoptan medidas para el manejo del espacio público y se establecen restricciones en el Municipio.

Según dicta esta nueva norma, la Subsecretaría de Convivencia y Control Territorial, no expedirá nuevos contratos para el aprovechamiento de espacio público; tampoco renovará los contratos vigentes de espacio público, sin embargo, los contratos que en la actualidad están vigentes podrán continuar hasta culminar con su ejecución. Además, para los establecimientos comerciales que requieran del uso del espacio público para ubicar mesas y sillas, se informa que el permiso debe ser diligenciado en las oficinas de la Subsecretaría de Convivencia y Control Territorial de Rionegro, dependencia que emitirá dicho permiso una vez se haga la verificación de que con esto no se impide el paso y adecuado desplazamiento de los transeúntes.

Los próximos espacios que serán intervenidos son: la plaza de mercado, en el sector conocido como La Galería; el barrio El Porvenir con la carrera 65, el barrio Cuatro Esquinas y el parque de San Antonio de Pereira y lugares aledaños.

La Subsecretaría de Convivencia y Control Territorial invita a la comunidad para que no haga uso del espacio público de manera inadecuada y así evitar sanciones monetarias e incautación del material de trabajo.

**Contactos para medios de comunicación: Isabel Henao y Juan Pablo Muñoz**